

## RESUMEN DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL DÍA 22 /12 / 2008 EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se invita a varias Comunidades Autónomas, pero por la premura de tiempo con que se realice la reunión y la fecha en la que se convoca es imposible que en ella se encuentren todos los representantes de comunidades. Estuvimos presentes en ella 11 profesores de Cataluña, Valencia, Andalucía, Madrid y Castilla-León, un porcentaje muy representativo del total nacional. Por parte de la Administración asistieron el Jefe del área de FP - D. Antonio Gil González, el responsable del grupo de trabajo de electricidad-electrónica D. Domingo Rodríguez y la Sra. Subdirectora de FP – Soledad Iglesias que se incorporó mucho más tarde, no pudo asistir por razones de trabajo el Director General.

En primer lugar se nos confirmó que el borrador que ha salido a la luz en nuestro blog es el que fue enviado el 4 de diciembre al Consejo General de la FP para su examen. Antonio Gil dijo que había dado instrucciones para se publicara en la página web del MEPSYD, pero que algún error habría impedido su publicación. Al mismo tiempo informó que se desde la fecha citada se abre un plazo aproximado de 2 meses antes de que se dé por definitivo el borrador y se publique en BOE.

Estando los representantes del profesorado de acuerdo con el nombre y con los contenidos del borrador del técnico instalador de telecomunicaciones, en la reunión se pretendió que los responsables del MEPSYD nos explicaran cómo se han establecido los criterios de afinidad docente para resolver las dobles adscripciones del profesorado PES y PT de nuestra Familia Profesional a cada uno de los módulos que componen el nuevo Título de Técnico de Instalaciones de Telecomunicaciones (aún en borrador) al igual que con el título de **Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, ya publicado como Real Decreto**, ya que los profesores presentes no estábamos de acuerdo con algunas de las adscripciones, tal como lo explicamos razonadamente, al existir un desequilibrio evidente en las adscripciones al comparar las horas de los módulos profesionales en los que puede dar clase un PT electrónico y un PT eléctrico, en los dos títulos que se analizaron.

También se trató en la reunión de obtener una explicación a la asignación docente del módulo Equipos Microinformáticos. Los representantes del profesorado tampoco estábamos conformes con el cambio de adscripción de PT a PES en este módulo que a lo largo de 12 años han sido impartidos por PTs.

Las respuestas de Antonio Gil y Domingo Rodríguez se resumen en los siguientes apartados:

1º: Que hasta que no estén publicados todos los títulos de la familia profesional no podremos hablar de desequilibrio en las atribuciones docentes entre profesores eléctricos y electrónicos.

2º: Que este título de Técnico Instalador de Telecomunicaciones es nuevo, no admite comparación con el de Equipos Electrónicos de Consumo, ni es su sustituto. Se admite que cuando sea publicado en BOE, las Comunidades Autónomas lo podrán implantar en los centros ante la falta de matrícula en el ciclo de Equipos Electrónicos de Consumo. Actualmente no hay ningún título de grado medio de nuestra familia profesional en elaboración por parte del MEPSYD.

3º: Que las atribuciones docentes se han realizado en base a los temarios de oposición publicados en 1996, que están vigentes hasta que aparezcan los nuevos. Esto explica, por ejemplo, que en el módulo de Electrónica Aplicada tengan atribución docente las dos especialidades de Sistemas, o la atribución a los profesores de Sistemas del módulo Equipos Microinformáticos.

4º: Que a la hora de evaluar la atribución docente o competencia docente de los profesores en cada uno de los módulos profesionales no debemos fijarnos en los contenidos

del módulo, que pueden ser nuevos o no haber sido impartidos anteriormente por los profesores que está asignados en el borrador, sino en los **resultados de aprendizaje** que aparecen en cada módulo.

5º: Que hay que respetar en los nuevos títulos la proporción de horas atribuidas a cada especialidad docente en los ciclos formativos LOGSE, es decir, en grado medio se asignan el 60% de las horas lectivas a profesores técnicos y el 40% a profesores de enseñanza secundaria. Por este motivo se ha asignado el módulo de Equipos Microinformáticos a los profesores de Sistemas.

**A juicio de los representantes de los profesores las justificaciones que se han esgrimido por parte de la Administración no tienen fundamento alguno y no se encuentran justificadas después de indicarles que las titulaciones requeridas para el acceso a cada uno de los respectivos cuerpos docentes de nuestra misma Familia Profesional son las mismas y la diferencia entre unos colectivos y otros son solamente los temas de oposición.**

**Además de no reconocer el esfuerzo por parte de todos los docentes de nuestra Familia Profesional que se tuvo que realizar para actualizarnos y asumir contenidos que hasta la fecha no se habían impartido en la F.P. , contenidos que aparecieron con los módulos LOGSE y que se asumieron con el trabajo la dedicación y el esfuerzo constante y continuado que nos ha permitido estar al día en los contenidos didácticos que hasta el día de hoy hemos impartido en nuestros Centros y que parece ser que hoy en día ya no somos aptos para ellos o que el bagaje profesional de unos colectivos es más apto que el de otros.**

**Finalmente, tras más de tres horas de reunión las diferencias entre la Administración y nuestras reivindicaciones existían.**

Quizás la oferta más justa y que vemos más acertada y razonable para no crear divisiones y posibles mal entendidos que dejen fuera de lugar a unos colectivos de profesores con respecto de otros, fue la que se expuso en la reunión la Subdirectora General de Formación Profesional, la Sra Soledad Iglesias, que al incorporarse a la reunión después de las dos primeras horas de debate, escuchó los resúmenes de lo tratado que le hicieron las partes, y planteó la idea de que la solución más acertada e idónea sería unificar a los Profesores Técnicos y a los Profesores de Secundaria de Electricidad y Electrónica de la misma Familia Profesional para impartir todos los módulos Profesionales de esta Familia Profesional. Esto sorprendió a los otros interlocutores, Antonio Gil y Domingo Rodríguez.

Le presentamos a la Administración a nuestro modo de ver, numérica y cualitativamente, todos los argumentos, al respecto de la asimetría y la no transversalidad efectiva entre profesores los eléctricos – electrónicos. Los argumentos que esgrimen son, básicamente, que no se pueden hacer “balances” hasta finalizar toda la familia, a lo que se le dijo que era más fácil igualar ciclo a ciclo ya que los mismos criterios que se han seguido para adscribir al profesorado de electricidad hacia el ciclo de telecomunicaciones existen igualmente por parte del profesorado de electrónica para estar presentes en los ciclos de electricidad, esto se justifico con datos veraces y fundamentados a los cuales en ningún momento hicieron caso, se encontraban muy aferrados a su criterios y argumentos los cuales creemos que no se encuentra justificados.

Nos querían hacer ver que el título del dichoso borrador, que ya está en el Consejo Nacional de la FP, para su tramite final, no es el sustituto del EEC, pero por lo que vimos no va ha existir otro ciclo de grado medio en nuestra Familia y este será el sustituto natural del de Equipos Electrónicos de consumo, aunque se encuentra mucho más actualizado para que mantenga mas vigencia y empleabilidad y que no suceda con ha sucedido con el anterior que se fundamentaba en la reparación de equipos y nació prácticamente muerto.

En lo referente a los ciclos de grados superior, se están diseñando ya, el MEPSYD tiene dos grupos de trabajo elaborando los títulos, el ciclo de grado superior de electricidad que

sustituirá al de Instalaciones Electrotécnicas y el ciclo de grado superior sustituto del STI. En el MEPSYD saben que hay cualificaciones profesionales pendientes de publicar que van a permitir elaborar un título que englobe la automática, la robótica y la mecánica, se citó el nombre de Mecatrónica, para sustituir y actualizar el ciclo SRCA, pero con la cualificación de reparación de equipos electrónicos y las de electromedicina parece difícil elaborar un título de grado medio o superior, por lo que del ciclo sustituto del de Desarrollo de Productos Electrónicos, no se sabe nada de nada y posiblemente no se sepa jamás.

Los compañeros que nos presentamos en la reunión, estamos elaborando un documento de necesidades y reivindicaciones, para firmar de forma mayoritaria por todos los que así lo quieran y enviar al Director General de F.P con la finalidad de que los desequilibrios se igualen y no aparezcan las atribuciones docentes arbitrariamente como está sucediendo.

Os seguiremos informando, tal como vayan ocurriendo los hechos, pero tomar conciencia de lo que se está realizando y la trascendencia que estos cambios que se están realizando tendrán posteriormente sobre nuestras plantillas docentes y concursos de traslados, así como sobre las bolsas de empleo.

El siguiente análisis, es aséptico y efectuado en base al número de horas de docencia por especialidad y ciclos de grado medio (el de Instalaciones Eléctricas y Automáticas [IEA] y el borrador de Instalaciones de Telecomunicación [IT]).

PT INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS		PT EQUIPOS ELECTRÓNICOS		PES SISTEMAS ELECTRÓNICOS		PES SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS	
IEA	IT	IEA	IT	IEA	IT	IEA	IT
165	65	65	65	60	110	60	110
165	65	65	65	110	75	110	75
65	110	-	130	35	75	65	-
65	80	-	110	-	-	35	-
65	85	-	80	-	-	-	-
-	-	-	85	-	-	-	-
<b>525</b>	<b>405</b>	<b>130 Horas</b>	<b>535</b>	<b>205</b>	<b>260</b>	<b>270 Horas</b>	<b>185</b>

De la tabla superior se desprende, que la diferencia es totalmente desigual, en PTs de Equipos Electrónicos respecto de PTs de Instalaciones Electrotécnicas, creando un desequilibrio injustificado que nos desplaza del contexto de nuestras enseñanzas, al no existir una afinidad de nuestro colectivo no justificada hacia el ciclo de IEA.

### COMPARATIVA DE ATRIBUCIONES DOCENTES POR ESPECIALIDADES

PROFESORES TÉCNICOS		
Equipos Electrónicos en IT,	<b>67,29 %</b>	$(\% = 535 / (535 + 260) \cdot 100)$
Instalaciones Electrotécnicas en IT,	<b>50,94 %</b>	$(\% = 405 / (535 + 260) \cdot 100)$
Equipos Electrónicos en IEA,	<b>16,35 %</b>	$(\% = 130 / (525 + 270) \cdot 100)$
Instalaciones Electrotécnica en IEA,	<b>66,04 %</b>	$(\% = 525 / (525 + 270) \cdot 100)$
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Sistemas Electrónicos en IT,	<b>32,70 %</b>	$(\% = 260 / (535 + 260) \cdot 100)$
Sistemas Electrot y Autom en IT,	<b>23,27 %</b>	$(\% = 185 / (535 + 260) \cdot 100)$
Sistemas Electrónicos en IEA,	<b>25,78 %</b>	$(\% = 205 / (525 + 270) \cdot 100)$
Sistemas Electrot y Autom en IEA,	<b>33,96 %</b>	$(\% = 270 / (525 + 270) \cdot 100)$